BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Silvia Núñez
Gerente

Acta N° 41.- de fecha 18 de setiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 13.-

SIMPSONEX S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 55/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N°. 84/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 4 y 6 de setiembre de 2012, referentes al Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2012 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 11, Acta N° 31 de fecha 17 de julio de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 602/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 22 de mayo de 2012; el informe DSI N° 0187/12 del Departamento de Seguridad de la Institución de fecha 27 de agosto de 2012; el Acta U.O.C. N° 37/12 de Apertura de Sobres de fecha 21 de agosto de 2012; el informe UOC – 37/12, el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 367/12 y la nota U.O.C. N° 91/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 21 de agosto y 6 de setiembre de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

1°) Adjudicar a la firma **SIMPSONEX S.R.L.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2012 – PLIEGO E BASES Y CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 11, Acta N° 31 de fecha 17 de julio de 2012, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes quinientos millones (₲.500.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes doscientos cincuenta millones (₲.250.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia del contrato de veinticuatro (24) meses a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **SIMPSONEX S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 11, Acta N° 31 de fecha 17 de julio de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 21 de agosto de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

HR
ADJUDICA – SIMPSONEX – MANTENIMIENTO
DEL SIST. DESEGURIDAD FISICA Y ALARMA – PAC 32
Máq. 4
Archivo 2011

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 333 276
Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 41.- de fecha 18 de setiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 13.-

SIMPSONEX S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago en las condiciones establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **SIMPSONEX S.R.L.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 31 de fecha 17 de julio de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANT. Y REP.", Objeto del Gasto 240 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK .-PRESIDENTE INTERINO.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

ARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

HR
ADJUDICA – SIMPSONEX – MANTENIMIENTO
DEL SIST. DESEGURIDAD FISICA Y ALARMA – PAC 32
Máq. 4
Archivo 2011

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
ASUNCIÓN

Form 0126 b
ESTILO Artes Graficas - Telfax 333 278
año 2011

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.